LA SUBCONTRALORA MUNICIPAL
CERTIFICA:

1. Que para la ejecución del objeto contractual: *"Servicio de mantenimiento, actualización y hosting, del aplicativo AIDD – Administrador de Información Documental y Digital que actualmente funciona en la Contraloría General del Municipio de Manizales".* Se recibió la propuesta económica así como todos los soportes de experiencia e idoneidad y derechos de autor por parte del señor **HUGO ARIEL QUEVEDO RICAURTE** identificado con número de cedula No 93.371.198 de Ibagué.

2. Que una vez analizados cada uno de los documentos allegados, se encontró que el señor **HUGO ARIEL QUEVEDO RICAURTE** cuenta con la experiencia, idoneidad y derechos de autor solicitados en los estudios previos, lo que satisface las exigencias legales para ejecutar el objeto contractual propuesto.

La presente certificación se expide con el propósito de satisfacer las exigencias del artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, y con destino al contrato a suscribir.

Manizales, enero 29 de 2026.

Atentamente,

LINA ALEJANDRA GÓMEZ SUÁREZ
Subcontralora
Contraloría General del Municipio de Manizales

Proyectó: Alba Lucía Flórez Orrego- Auxiliar Administrativa